

# Realidades y desafíos de la financiación de los colegios públicos en los primeros años de vida republicana en Colombia, 1819-1828

The Reality and Challenge of  
Public College Financing in the first years  
of Republican Life in Colombia,  
1819-1828

**Roger Pita Pico**

*Director de la Biblioteca "Eduardo Santos"  
de la Academia Colombiana de Historia  
rogpita@hotmail.com*

## Resumen

Este artículo examina las dificultades económicas experimentadas durante la fase de implementación de los colegios públicos (de educación secundaria y superior) durante la temprana vida republicana en Colombia. Los ambiciosos planes de cobertura se tropezaron con un ambiente hostil marcado por la crisis económica, el déficit fiscal y la tensión político-militar en medio de una frágil y fluctuante estructura administrativa. Ante este panorama, se plantearon diferentes alternativas de financiamiento: recursos estatales, fondos provenientes del clero secular y donaciones de carácter privado. Bajo la inspiración del sentimiento patriótico, consistentemente se recurrió al apoyo ciudadano en procura de garantizar una mejor educación de la juventud con miras a lograr el progreso y estabilidad de la naciente República.

**Palabras clave:** educación, colegios, financiación, Colombia, República.

## Abstract

*This article examines the lack of economic resources during the opening of public colleges for secondary and higher education in early Republican Colombia. Ambitious plans for the expansion of education found a hostile environment defined by economic crisis, fiscal deficit, and political and military tensions that deeply affected the fragile and fluctuating administration. In these difficult*

*circumstances, a variety of funding options were explored including resources from the state, the secular clergy and private donations. Ordinary citizens' support was constantly encouraged with the rhetoric of patriotic sentiment, which underlined the need to guarantee a better education for the young in order to buttress the stability and future progress of the emerging Republic.*

**Keywords:** education, colleges, funding, Colombia, Republic.

## Introducción

Durante el periodo colonial, en la Nueva Granada el estamento eclesiástico y la iniciativa privada mantuvieron el manejo de los colegios<sup>1</sup> con muy poca injerencia del gobierno español. Los jesuitas fueron los más activos en la fundación de colegios, particularmente en ciudades como Bogotá, Cartagena, Honda, Pamplona, Popayán, Medellín y Pasto. Únicamente cuatro de estos planteles sobrevivieron al proceso de expulsión de esta comunidad eclesiástica en 1767, lo cual significó un retroceso en el desarrollo de este nivel educativo. Varios colegios fueron fundados en los siglos XVII y XVIII por otras órdenes religiosas, como el que instalaron los agustinos en la villa de Leiva o el que abrieron los franciscanos en la ciudad de Cali (Ahern, 1991: 15–16).

La tensión política, el ambiente de guerra y el déficit fiscal que caracterizaron al periodo de Independencia (1810–1823) fueron elementos adversos que se interpusieron tempranamente a los planes republicanos de expansión educativa. Respecto a la economía, la nota predominante durante esta etapa revolucionaria fue la situación de crisis en prácticamente todos los ámbitos. La guerra fue sin duda el factor que acentuó el deterioro productivo y fiscal que venía experimentándose desde el siglo XVIII. La extracción de oro seguía siendo la principal fuente de riqueza. En el mercado interno, sobresalía la producción de azúcar, mieles, ganados y tejidos.

Los cálculos sobre el desequilibrio económico son realmente reveladores. En la exposición hecha por el secretario de Hacienda José Manuel del Castillo al Congreso de la República, se reconoció que los quintos de oro y plata en los años anteriores a la revolución producían 60.800 pesos anuales mientras que para 1825 apenas llegaban a 32.747 pesos (López, 1990a: 91). En 1823 el viajero francés Gaspard-Théodore Mollien (1993: 291) y dos años después el marino y aventurero sueco Carl August Gosselman (1981: 326–327) pudieron corroborar de manera directa el estado de decadencia de la producción aurífera.

<sup>1</sup> En el periodo colonial, los colegios ofrecían cursos de educación secundaria y de educación superior pero entre 1820 y 1826 la mayoría escasamente contaban con recursos para ofrecer algunas cátedras como requisito para acceder a la universidad. Además de los colegios públicos, existían algunos colegios seminarios para formar novicios y algunas casas de educación de carácter privado (AHERN, 1991: 28).

Estimativos hechos por el historiador Vicente Restrepo (1979: 175) indican que entre 1801 y 1810 la producción anual de oro en la Nueva Granada se ubicaba alrededor de los 3'060,000 pesos mientras que en el lapso de tiempo comprendido entre 1811 y 1820 bajó a 1'835,000. La recesión también se percibía con igual preocupación en otros sectores. Así por ejemplo, el ramo de aguardiente apenas produjo en 1825 un aproximado de 60,563 pesos (López, 1990a: 99).

En el campo de la administración fiscal, el balance durante estos años también era muy desfavorable. Las denuncias ponían de relieve las dificultades técnicas para el recaudo de impuestos, además de los continuos fraudes y evasiones. En general, los gastos de la naciente República superaban fácilmente los ingresos. Para el año de 1823, por ejemplo, los ingresos se calcularon en cinco millones de pesos, mientras que las exigencias fiscales del gobierno casi triplicaban esa cifra (Bushnell, 1985: 123).

El establecimiento de una nueva nación implicaba afrontar cargas fiscales adicionales que no existían durante los tiempos coloniales, tales como el oneroso sostenimiento del Congreso y de las agencias diplomáticas en el exterior. Además, había que destinar recursos y esfuerzos en crear, ampliar o perfeccionar las estructuras administrativas en el plano civil y económico. Dentro de esos propósitos, estaba en marcha la expansión del sector educativo y del poder judicial, además del establecimiento de cargos en el nuevo esquema administrativo a nivel central, departamental y provincial.

Varios proyectos para la República en formación requerían de urgentes dineros. La creciente ola de leyes y decretos tratando de reglamentar todos los ámbitos implicaban casi siempre recursos frescos para concretar las ideas propuestas, pero sin lugar a dudas, el factor de mayor impacto en el desequilibrio fiscal fue el gasto militar. Cada vez que el bando realista o el bando republicano llegaban al poder, era necesario recomponer las fuerzas y buscar por todos los medios el rearme para la defensa. Aunque no existen datos consolidados para la etapa más álgida de la lucha independentista, se sabe por lo menos que en el año fiscal de 1825-1826, aproximadamente las tres cuartas partes de los gastos del Estado estaban enfocadas hacia el estamento militar (Bushnell, 1985: 122). El tamaño del ejército republicano repuntó notablemente de 7 000 hombres a principios de 1819 a 23 000 en 1821. De igual forma, el presupuesto oficial del ejército se elevó de manera exponencial (Thibaud, 2003: 44).

Estas cifras denotan que aún después de haber consolidado los patriotas el dominio sobre estas tierras, la demanda de recursos para defensa seguía siendo elevada por cuanto había urgencia de proteger el territorio de eventuales retaliaciones españolas, además de los pagos por concepto de deudas y de las miles de pensiones militares. De manera estratégica, fue necesario recurrir continuamente a contribuciones, préstamos forzosos y confiscaciones en el afán por engrosar los ingresos habituales del Estado.

La consecuencia inevitable de este crudo panorama deficitario era que muchos de los nuevos programas gubernamentales mostraban serias falencias o en el peor de los casos se quedaban en meras intenciones. No fueron pocas las críticas y el ambiente hostil que debió enfrentar el vicepresidente Francisco de Paula Santander y su equipo económico, a quienes en ocasiones se les tildaba de ineficientes.

De gran incidencia también fueron los cambios político-administrativos ocurridos durante los años de Independencia. Así entonces, durante el primer experimento de gobierno republicano (1810-1815) se dividió el territorio en Estados con algún grado de autonomía. Después de haber obtenido los patriotas el triunfo definitivo se abrió paso a una nueva organización. La Ley Fundamental de Colombia del 17 de diciembre de 1819 reunió en una sola República el territorio que comprendían la antigua Capitanía General de Venezuela y el virreinato de la Nueva Granada. La nueva República se dividió en tres departamentos: Venezuela, Quito y Cundinamarca, cada uno de ellos con su respectivo vicepresidente (Ley, 1819: 1).

Posteriormente, la Constitución Política del 25 de septiembre de 1821 ordenó dividir los departamentos en provincias, las provincias en cantones y los cantones en parroquias (Constitución, 1821: 2). Tres años más tarde se abrió paso a una nueva división político-administrativa que implicó el aumento del número de departamentos: Orinoco, Venezuela, Apure, Zulia, Boyacá, Cundinamarca, Magdalena, Cauca, Istmo, Andes, Cuenca y Guayaquil (Ocampo *et al.*, 1989, I: 190).

A partir del triunfo obtenido el 7 de agosto de 1819 en la batalla de Boyacá, tan pronto se inició el proceso de consolidación de Colombia como Patria independiente y soberana, el gobierno trazó como uno de los principales derroteros el impulso a la educación pública bajo el indiscutible liderazgo del presidente Simón Bolívar y especialmente del vicepresidente Santander.

Esta investigación se propone examinar, con base en documentos manuscritos de archivo y periódicos de la época, los avances y obstáculos financieros registrados en el proyecto de implementación de colegios públicos en el territorio de lo que actualmente es la República de Colombia que, para el intervalo de tiempo objeto de este análisis (1819-1828), correspondía al departamento de Cundinamarca, uno de los tres departamentos que integraban la Gran Colombia. El estudio se concentra en el desarrollo de los once colegios que fueron fundados o restablecidos durante estos años en algunas de las principales ciudades de este marco territorial.

Este trabajo se enmarca dentro la corriente investigativa de la "nueva historia de la educación" que adquirió auge en Europa y Estados Unidos desde la década del sesenta del siglo pasado, tendencia que intenta integrar varios planos de la realidad educativa y sus relaciones con el sistema social. Dentro de esos planos hay que contemplar la historia económica de la

educación que abarca estudios sobre la financiación de los sistemas escolares y sus costes de financiación, así como la asignación de recursos a las instituciones educativas para cumplir sus funciones, tomar decisiones y obtener resultados óptimos. De esta forma, se propicia el diálogo interdisciplinario con la historia económica como herramienta valiosa para explicar los procesos históricos educativos (Guichot, 2006: 22-39; Aguilar, 1999: 98). Particularmente en la historiografía colombiana, la relación entre finanzas y educación ha sido hasta ahora un tema marginal.

Tan pronto como asumió sus funciones como vicepresidente de la República, el general Santander lanzó propuestas sobre fórmulas de financiación de los colegios. A principios de mayo de 1820, señaló el hecho de que las capellanías solo beneficiaban a un sector de la sociedad, razón por la cual propuso que sus caudales debían concentrarse más bien en el fomento de los colegios públicos "útiles a la Iglesia y al Estado". Planteó además gravar todas las herencias *ab-intestato*, tal como lo había puesto en práctica el gobierno de Chile a favor del Instituto Nacional (Cortázar, 1956, III: 135).

La ley del 20 de junio de 1821, en su artículo sexto ordenó el establecimiento de colegios, al menos uno en cada provincia. Preferentemente serían instalados en las capitales de provincia o también en otro lugar que se estimara conveniente por su posición central, condiciones de salubridad, agradable temperatura y disponibilidad de edificios como sedes (López, 1990b: 43-44). Esta ley, que marcó el impulso para el proyecto republicano de instalación de colegios, tomó como premisa el hecho de que la educación pública era la base y fundamento del gobierno representativo y una de las ventajas que les permitía a los ciudadanos conseguir su libertad e independencia (López, 1990b: 43).

Finalmente en esta ley se decidió que los fondos para la dotación de los colegios o casas de educación se compondrían de: las capellanías vacantes<sup>2</sup>, los sobrantes de las rentas de propios<sup>3</sup> de los cabildos después de cubiertas las dotaciones de escuelas y demás gastos ordinarios, las donaciones de vecinos pudientes e interesados en la buena educación de sus hijos, y todos aquellos fondos que creyeran convenientes los gobernadores y cabildos bajo el visto bueno del gobierno central.

En aquellas ciudades y villas<sup>4</sup> donde fueran insuficientes las rentas de propios, el poder ejecutivo quedaba facultado para asignar su dotación de las arcas públicas nacionales siempre

<sup>2</sup> A principios del año siguiente, fue promulgado un decreto mediante el cual se establecieron los parámetros para la aplicación de este tipo de capellanías, diligencias que debían quedar bajo responsabilidad y manejo de los gobernadores (*Gaceta de Colombia*, 5 de mayo de 1822, p. 2).

<sup>3</sup> Rentas públicas de carácter municipal.

<sup>4</sup> En estos primeros años de vida republicana aún se mantenían vigentes las jerarquías del poblamiento español. La ciudad era la cúspide a la que podía llegar asentamiento alguno. Sus vecinos gozaban de privilegios y honores especiales. Las villas les seguían en nivel de importancia y su fundación requería también la previa anuencia del Rey (Guerrero, 1997: 32).

y cuando lo permitieran las prioridades de los gastos militares y los créditos. En todo caso, había que dar cuenta de estas decisiones al Congreso de la República para su respectiva aprobación (López, 1990, I: 44).

Una nueva oportunidad de auxilio económico se dio por cuenta de la ley dictada el 28 de julio de 1821, la cual ordenó la supresión de los conventos que contaran con menos de ocho religiosos y destinó preferentemente sus bienes y fondos para la dotación y subsistencia de los colegios o casas de educación. En aquellas provincias en que ya existiera un colegio dotado competentemente, debía entonces fundarse otro en un lugar adecuado.<sup>5</sup> Al año siguiente, se les confirieron facultades a los rectores de estos colegios para que administraran los bienes y alhajas de dichos conventos.<sup>6</sup>

Sin duda, el gobierno republicano fue muy hábil al tomar esta medida pues colocaba como propósito la educación pública y el progreso de la nación, dos derroteros loables que en principio daban muy poco campo a los cuestionamientos y las críticas. No obstante, en el fondo la ley causó bastante oposición en los jerarcas del clero regular que consideraban esa decisión como una franca intromisión del gobierno republicano que no había acogido el Patronato ni tampoco había elevado consultas a la Santa Sede para disponer de aquellos bienes (Groot, 1953, IV: 261). Fuertes inconformidades provocó también la medida al interior de las comunidades devotas que se opusieron férreamente a que sus reliquias sagradas fueran sacadas de sus sitios originales.

Vacíos en la ley, vacilaciones en las decisiones, falta de coherencia en las políticas y escaso consenso entre los diferentes niveles de gobierno, fueron factores que tornaron más compleja la disputa entre colegios y conventos por las alhajas y ornamentos sagrados en medio de un trasfondo de controversias jurisdiccionales a nivel provincial.<sup>7</sup> Todo esto se dio en medio de un ambiente signado por la crisis económica y la debilidad institucional que se vivía en estos primeros años de vida republicana.

A fin de cuentas, fueron más los problemas generados a raíz de la decisión de disponer de las alhajas para el fomento de la educación pues, en realidad, ofrecían sólo un paliativo frente a un asunto que requería de soluciones y alternativas de fondo para asegurar la financiación y sustentabilidad de los colegios a largo plazo.

<sup>5</sup> *Gaceta de la ciudad*, 16 de diciembre de 1821, p. 403.

<sup>6</sup> *Gaceta de Colombia*, 13 de octubre de 1822, p. 1.

<sup>7</sup> Sobre esta temática, puede revisarse el caso del conflicto entre el convento de Santo Eccehomo y el colegio de Boyacá ubicado en la ciudad de Tunja (Ariza, 1966: 146-157), y el enfrentamiento sostenido entre el colegio de San José de Guanentá de la villa de San Gil y el convento de Capuchinos localizado en El Socorro (*Gaceta de Colombia*, 13 de junio de 1824, p. 1).

## Fondos para el proceso de implementación

La decisión de crear colegios no fue tomada de manera unilateral por el gobierno central. Fueron sopesadas una serie de antecedentes y circunstancias sociales, económicas y políticas a nivel regional y local.

En su afán por ser incluidas en la lista de favorecidas como sedes, las ciudades y villas aspirantes lanzaron audaces campañas que implicaron intensas gestiones, tanto a nivel provincial como en la capital. A continuación, se presenta un breve recuento de las peripecias, las dificultades económicas y los conflictos de intereses que debieron afrontarse en el intento por ofrecer un espacio de educación al interior de los colegios.

Una álgida discusión se suscitó al momento de definir la ubicación del colegio para la provincia del Socorro, en la franja nororiental de Colombia. Las poblaciones de Socorro y San Gil se disputaban ese honor. El delegado de San Gil lanzó serias críticas al Socorro, la ciudad capital de dicha provincia, por no contar en ese momento con sujetos pudientes ni suficientes rentas de propios para el establecimiento del colegio. La posición central, la holgada disponibilidad de la renta de propios, el entusiasmo del vecindario, el apoyo incondicional de varios benefactores y la acreditada experiencia en la implementación de cátedras y escuelas de primeras letras, fueron algunos de los argumentos esgrimidos por el emisario de la sala capitular de San Gil (Arias, 1943: 9-22).

Creían los socorranos que los señalamientos sobre los efectos negativos derivados del clima no eran más que el producto de las especulaciones y prueba de ello era el activo comercio y la abundancia de víveres que, entre otras cosas, podía ser aprovechada para el sostenimiento de los alumnos internos, quienes únicamente pagarían una moderada pensión de 50 pesos.<sup>8</sup>

Los cabildantes del Socorro explicaron además que la crisis económica, el déficit presupuestal y la falta de pudientes en esta villa no eran circunstancias meramente fortuitas sino que fueron consecuencia de la valentía, el sacrificio y el patriotismo de sus habitantes. Una gran emigración desde el año de 1781 habían padecido los socorranos ante la intención de la Corona española de debilitar esta población tras los sucesos de la revuelta Comunera. En esta ocasión un numeroso grupo de familias fue llevado bajo presión a poblar la lejana e inhóspita región del Darién (Pita, 2014: 79-107) y, como una estrategia adicional de escarmiento, se pusieron "en altas picas" los restos de los líderes del movimiento.

<sup>8</sup> AGN, *Ministerio de Instrucción Pública*, 106/823r-824r, Socorro. Este monto de pensión de 50 pesos resultaba siendo inferior frente al promedio de las pensiones pagadas en los colegios, las cuales oscilaban entre 80 y 125 pesos.

El otro hecho a considerar era que, a partir de la insurrección ocurrida en 1781, el gobierno español vio la necesidad de reforzar la seguridad y la presencia militar en esta provincia. Fue así como de la ciudad de Cartagena se enviaron al Socorro varias tropas del batallón *Fijo* que se mantuvieron a costa de la contribución de los vecinos hasta las postrimerías de la Primera República Federativa.

Un nuevo sacrificio ofrendaron los socorranos con ocasión del movimiento autonómico sucedido en julio de 1810, hechos en los cuales se registraron 100 caídos en combate y 300 heridos. Luego, tras la llegada del periodo de Reconquista, las vejaciones y opresiones aplicadas indiscriminadamente por los gobernadores españoles Antonio Fominaya y Lucas González provocaron desbandadas de muchas familias nobles que fueron acogidas en Bogotá y en otras provincias. De todos estos infortunios políticos y militares, argüía el cabildo socorrano, se habían librado los sangileños.

Se quiso además hacer énfasis en que los socorranos venían contribuyendo con los gastos anexos que implicaba el mantener allí la sede del gobierno provincial mientras que San Gil contaba con el alivio de más de 1 500 pesos en rentas del puente sobre el río Fonce y de varios pasos de canoas.

Finalmente, la gran mayoría de pueblos adhirieron a la idea de ubicar el colegio en la villa de San Gil, y ese favoritismo fue crucial para inclinar la balanza en la decisión que se dio a mediados de mayo de 1824 al crearse el colegio de San José de Guanentá.<sup>9</sup>

Los habitantes de la villa del Socorro no se resignaron con este fracaso y al mes siguiente emprendieron renovados esfuerzos con miras a contar con su propio establecimiento educativo. A través de su representante, José Antonio Mejía, ofrecieron 14,000 pesos de fondos para la subsistencia del anhelado colegio y de nuevo sacaron a relucir el liderazgo asumido por esta villa durante el proceso independentista.<sup>10</sup>

A esta solicitud, el gobierno central respondió positivamente comprometiendo a las autoridades locales a que debían comprobar la disponibilidad inmediata de estos recursos al tiempo que recomendó que el suprimido convento de capuchinos quedara a disposición del cabildo con el fin de adelantar cuanto antes la refacción de esta edificación para adecuarla como sede. Solo si se cumplían a cabalidad este par de requisitos, el vicepresidente Santander otorgaría su aval “[...] pues el gobierno supremo no expone sus providencias a que solo queden sobre el papel, y no se realicen, como sucede muchas veces con el entusiasmo de los pueblos por ciertos establecimientos”.<sup>11</sup>

Con el objeto de imprimirle mayor aliento a su solicitud, en mayo de 1825 las autoridades del Socorro realizaron un interrogatorio de cuatro puntos con el que se pretendía corroborar

<sup>9</sup> *Caceta de Colombia*, 13 de junio de 1824, p. 1.

<sup>10</sup> AGN, *Ministerio de Instrucción Pública*, 107/350r-352r, Socorro.

<sup>11</sup> AGN, *Congreso*, 9/695v, Socorro.

las ventajas de erigir colegio en esa villa. Un total de ocho testigos fueron indagados sobre este asunto.<sup>12</sup> Finalmente, el vicepresidente Santander dictó el decreto del 15 de enero de 1826 mediante el cual se les cumplió a los socorranos el deseo de contar con su propio colegio (Acuerdos, 1988, II: 119).

En enero de ese mismo año, el ayuntamiento de la Villa de Honda pidió que se fundara allí un colegio en vista de que la ciudad de Ibagué, capital de la provincia del mismo nombre ubicada a algunas leguas al oeste de allí, ya tenía suficientes fondos para erigir su propio plantel. Las autoridades locales reconocieron que en esos momentos era evidente el estado de decadencia social y económica por la migración y los efectos de las guerras de Independencia, pues al momento solo se contaba con la producción de tabaco como bastión económico.

Pero, por otro lado, se dejó en claro que Honda era el punto más central de la provincia de Mariquita, lo cual facilitaba la afluencia de los habitantes de otras parroquias mientras que a la ciudad de Ibagué debía realizarse un largo recorrido. Al proyectado colegio de Honda podían entonces arribar fácilmente los jóvenes de Neiva y Mariquita. En su calidad de puerto ribereño sobre el río Magdalena, era epicentro de un activo comercio, cuyo aporte era decisivo para el desarrollo de las provincias centrales de Colombia. Otras ventajas era que el lugar contaba con un variado surtido de víveres. En síntesis, las autoridades de Honda creían que la fundación de dicha institución educativa propiciaría el progreso económico de la villa.

Se planteaba como fuente de financiación las casas, solares y demás bienes de los conventos suprimidos de San Francisco y La Popa, considerándose urgente disponer de estas propiedades antes de que terminaran en estado de ruina.

Desilusionados quedaron los habitantes del puerto ribereño con la respuesta del secretario del Interior, José Manuel Restrepo, quien les hizo saber que ya se había tomado la decisión de instalar colegio en Ibagué teniendo como intención favorecer no solo a esa provincia sino también a la contigua provincia de Mariquita. En la exposición de motivos, Restrepo adujo que el clima de Honda era un factor que impedía a los jóvenes estudiar con total comodidad.<sup>13</sup> A su paso por Ibagué, el militar y diplomático inglés John Potter Hamilton pudo comprobar las ventajas que ofrecía esta ciudad por la amplia disponibilidad de víveres y recursos (Hamilton, 1955, II: 121).

La creación del colegio de Pamplona, en el extremo nororiental de Colombia, estuvo también precedida de una intensa gestión a escala regional. Vale recordar a manera de precedente que en 1821 el vicepresidente Santander había entregado el "colegio viejo" de los jesuitas al obispo de Mérida y Maracaibo, Rafael Lasso de la Vega. Entre tanto, el cabildo de la ciudad de Pamplona había conformado una Junta Municipal de Instrucción con miras a lograr la reapertura de dicho plantel educativo. Gracias a estas diligencias, fueron recuperados

<sup>12</sup> AGN, *Ministerio de Instrucción Pública*, 123/142r-153v, Socorro.

<sup>13</sup> AGN, *Negocios Eclesiásticos*, 1/812r-814r, Honda.

algunos recursos provenientes de los remates de las haciendas de los jesuitas, a lo cual había que sumarle la donación que el obispo hizo de la hacienda Carrillo y los generosos aportes de los particulares.

La labor final de convencimiento la adelantó el mencionado prelado tras viajar hasta la ciudad de Bogotá para establecer personalmente contactos previos con el alto gobierno y con el máximo órgano legislativo, haciéndoles saber los recursos de origen provincial con los que podía contar la casa de estudios y la urgencia que había de darle un carácter oficial "para su progreso y estabilidad" (Ríos, 1966: 13–28).

En el informe sobre el balance de su gestión desarrollada en 1823, el secretario del Interior, José Manuel Restrepo, expresó su satisfacción por el establecimiento de los nuevos colegios de Boyacá, San Simón, Antioquia y San José de Guanantá. Ya se habían expedido los decretos para la creación de un colegio en Cali y se reconoció el arduo trabajo con miras a superar algunas dificultades financieras en este proceso.

El gobierno estaba además interesado en fomentar los antiguos colegios, como los que había en Bogotá y en Popayán. Si bien los de la capital se hallaban funcionando sin mayores complicaciones y un buen número de jóvenes recibían allí las clases, en otras ciudades era preciso superar los estragos de la guerra independentista. A pesar de los desmesurados gastos militares, el ejecutivo aseguró estar realizando todos los esfuerzos posibles para acatar la ley que ordenaba el suministro de fondos del tesoro nacional para la educación de las víctimas sacrificadas en la guerra (Restrepo, 1823: 27).

En 1824 se dictaron providencias para reformar los antiguos seminarios ubicados en las ciudades costeras de Cartagena y Santa Marta para transformarlos en colegios (Restrepo, 1824: 10). En el mes de septiembre, al momento de asumir el cargo como rector del colegio de Santa Marta, el Padre Timoteo de Rivera pudo percatarse rápidamente del problema de la falta de fondos para los gastos básicos de la institución debido a que las rentas provinciales se hallaban exhaustas y el administrador de rentas de los conventos suprimidos no había dado cuenta de los recaudos y capitales existentes. Estos fueron los motivos por los cuales fue imposible dar apertura al colegio el 18 de octubre, tal como estaba previsto. Rivera había realizado ingentes esfuerzos para efectuar algunas reparaciones locativas y de su propio peculio había comprado útiles escolares y había patrocinado becas a ocho jóvenes huérfanos. Además de esto debió recurrir a varios préstamos para tener con qué proveer la alimentación de los estudiantes y el pago de los criados.<sup>14</sup>

En el balance de gestión correspondiente al año 1825, el gobierno nacional se declaró complacido por el aumento de colegios y de estudiantes, con un incremento significativo en el número de cátedras (Restrepo, 1826: 20).

<sup>14</sup> ACN, *Ministerio de Instrucción Pública*, 109/550r–556r, Santa Marta.

El cabildo de Pasto, ciudad localizada al extremo suroeste de Colombia, envió el 28 de marzo de 1827 un oficio al poder ejecutivo nacional solicitándole la fundación de un colegio que trajera progreso a este territorio “que por largos años fue sumido en las ruinas y la abyección”. Para ello, ofrecieron las tres haciendas conocidas con el nombre de “Panamá”, adjudicadas generosamente por el Libertador Simón Bolívar para la enseñanza pública y, adicionalmente, las propiedades de los conspiradores contra el Estado que se hallaban secuestradas desde 1823 por orden oficial. Acudieron además a pedir autorización superior para que se les adjudicaran las cuadras que hacía un siglo habían sido cedidas por el cabildo al convento con el objeto de que esta institución religiosa enseñara gramática latina a los jóvenes del lugar, condición que hasta la fecha no se había finiquitado.

Solicitaron igualmente que las rentas del hospital de la ciudad, que se hallaba abandonado por el pésimo manejo administrativo, fueran direccionadas en beneficio de la enseñanza pública. La aspiración de los pastusos era emular el ejemplo de la ciudad de Popayán, ubicada a pocas leguas al norte de allí, que en corto tiempo contaba ya con graduados “brillantes e ilustrados”.<sup>15</sup> El gobierno nacional escuchó con atención esta serie de clamores de la municipalidad de Pasto y, en razón a considerar que contaban con las rentas suficientes, en poco más de dos meses dictó el decreto de establecimiento del colegio.

En resumidas cuentas, los datos cuantitativos disponibles indican que entre 1822 y 1827 fueron creados nueve colegios. Entre tanto, los antiguos establecimientos de Popayán, Pamplona, Mompós, Santa Marta y Cartagena fueron recuperados y puestos nuevamente en servicio. En promedio, de la fecha de fundación al día solemne de apertura había un intervalo de nueve meses, siendo la villa del Socorro la más eficiente y Santa Marta la más demorada.

Era claro que esta primera ola de colegios públicos fueron fundados principalmente en las capitales de provincia. Esto implicaba que los padres de familia de los pueblos circunvecinos debían realizar grandes sacrificios para enviar sus hijos a educarse en esas capitales. Pero en la práctica no todos contaban con la capacidad económica para ello. Esta situación motivó a algunas localidades intermedias a plantear la posibilidad de fundar sus propias casas de estudios.

En abril de 1826, las autoridades de Villa de Leiva gestionaron ante el gobierno central la correspondiente autorización para fundar allí una cátedra de gramática en vista de que todas las rentas de los conventos suprimidos de esa villa eran destinadas al colegio de Boyacá ubicado en la ciudad de Tunja, capital de esa provincia. Esta petición se hizo en razón al generalizado estado de pobreza que impedía a los padres de familia enviar sus hijos al colegio.<sup>16</sup>

<sup>15</sup> *Gaceta de Colombia*, 17 de junio de 1827, p. 2.

<sup>16</sup> AGN, Ministerio de Instrucción Pública, 109/135v, Villa de Leiva.

## Estrategias de financiación

Al momento de crear cada institución de educación media, el gobierno central diseñó un plan de financiación que se ajustaba a los parámetros generales dictados por las leyes pero aplicando algunas especificaciones conforme al contexto social y económico de cada provincia (véase cuadro 1). También fueron utilizadas las rentas provenientes del arriendo de los sobrantes de los resguardos. A manera de contribución de carácter privado, todo joven que viviera dentro del colegio debía pagar para su alimentación y sostenimiento un monto anual que podía oscilar entre 64 y 125 pesos.

En resumidas cuentas, la crítica situación económica que experimentaba la República en sus años iniciales obligó a congregar esfuerzos y pensar en diferentes alternativas de financiamiento: recursos estatales, fondos provenientes del clero secular y donaciones de carácter privado. Constantemente se recurrió a la contribución de los ciudadanos en procura de garantizar una mejor instrucción para la juventud.

En junio de 1825 el intendente del departamento del Magdalena, el coronel Mariano Montilla, se mostró dispuesto a facilitar de los fondos de la hacienda pública un préstamo para agilizar el proceso de apertura del colegio de la ciudad de Cartagena, creado por decreto oficial hacía ya siete meses. Montilla exigió al rector un informe exhaustivo de las razones por las cuales se había demorado el inicio de clases en este establecimiento "tan necesario para la ilustración de la juventud".<sup>17</sup>

Había casos especiales en los cuales se requería de un mayor acompañamiento y apoyo oficial. Así sucedió con la ciudad de Pore, capital de la provincia de Casanare, a donde se destinaron de los fondos públicos nacionales un total de 300 pesos para el sostenimiento de la cátedra de gramática castellana, latina y principios de retórica. Esta contribución se oficializó en atención a la escasez de recursos en aquella provincia y en recompensa por haber defendido sus ciudadanos la causa independentista.<sup>18</sup>

Siendo tan limitado el alcance de las finanzas públicas, las donaciones de particulares se constituyeron en un buen alivio para enfrentar los retos de implementación de los colegios.<sup>19</sup> Este tipo de aportes se concentró no sólo en la adecuación de las sedes y en el sostenimiento de la estructura administrativa sino también benefició de manera directa a los alumnos.

Con bastante beneplácito acogieron el gobierno central y los gobiernos regionales este tipo de contribuciones que, además, fueron difundidas por la prensa de la época con el fin

<sup>17</sup> *Gaceta de Cartagena*, 30 de julio de 1825, p. 4.

<sup>18</sup> *Gaceta de Colombia*, 5 de febrero de 1826, p. 1.

<sup>19</sup> De manera más frecuente, se organizaron donaciones para el fomento de las escuelas lancasterianas. Véase, por ejemplo, la convocatoria que en tal sentido efectuaron las autoridades de la villa de Medellín en septiembre de 1821. ACN, *Ministerio de Instrucción Pública*, 107/ 607r-610v, Medellín.

**Cuadro 1**  
**Fuentes de financiación para el funcionamiento de los colegios**  
**de la República de Colombia, 1822-1827**

<i>Colegio</i>	<i>Ciudad</i>	<i>Fuentes de financiación</i>	<i>Pensión anual por alumno</i>
Colegio de Boyacá	Tunja	Las rentas señaladas en el artículo 42 de la ley del 16 de julio de 1821. Los recursos oficiales girados a las escuelas y cátedras establecidas por los conventos. Sobrante rentas de los conventos suprimidos.	80 pesos
Colegio de Antioquia	Medellín	Sobrante rentas de los conventos suprimidos. Los fondos impuestos por la villa para la antigua cátedra de gramática. 500 pesos de las rentas de los sobrantes de los resguardos.	125 pesos
Colegio de San Simón	Ibagué	58,000 pesos de capitales de los conventos suprimidos de la provincia de Mariquita. 900 pesos de los resguardos de las provincias de Neiva y Mariquita.	100 pesos
Colegio de Santa Librada	Cali	Bienes de los conventos suprimidos de San Agustín, Santo Domingo y la Merced. Los fondos aplicados por la ley del 28 de julio de 1821.	100 pesos
Colegio de Pamplona	Pamplona	Rentas asignadas por el obispo de Mérida. Las rentas de los conventos suprimidos.	80 pesos
Colegio de Santa Marta	Santa Marta	Las rentas del antiguo colegio seminario. Las rentas de los conventos suprimidos de San Francisco y Santo Domingo.	-
Colegio de San José de Guanentá	San Gil	El sobrante de las rentas del suprimido convento de Vélez. La fundación particular de la familia Meléndez Valdés y la donación del presbítero Francisco José Otero. Auxilio del gobierno de 8.000 pesos de rentas de capellanías.	64 pesos
Colegio de Cartagena de Colombia	Cartagena	Las rentas aplicadas al antiguo colegio seminario de la ciudad Las fundaciones que Manuel José Vega realizara a favor del colegio. Las rentas de los conventos suprimidos.	125 pesos
Colegio de Mompós	Mompós	Las fundaciones existentes para la educación pública y para el antiguo colegio. Bienes y rentas pertenecientes a los conventos suprimidos.	100 pesos

**Cuadro 1.** (continuación)

Colegio	Ciudad	Fuentes de financiación	Pensión anual por alumno
Colegio del Socorro	Socorro	Las rentas asignadas anteriormente a las cátedras de filosofía ya existentes. 14,320 pesos donados por algunos ciudadanos. Las demás donaciones que hicieren los vecinos del cantón. 16,400 pesos de créditos contra la República.	64 pesos
Colegio de Pasto	Pasto	Las rentas de los conventos suprimidos, las rentas existentes en la ciudad para la enseñanza pública. Las cuadras que por gestión del cabildo fueron adjudicadas al convento de predicadores con la obligación de enseñar gramática latina a los jóvenes. Los productos de las haciendas Panamá, según lo había determinado el Libertador Simón Bolívar.	Cantidad a ser fijada por el intendente

Fuentes: *Gaceta de Colombia*, núms. 34, 54, 63, 76, 77, 105, 137, 162, 171, 225, 296.

de persuadir a más ciudadanos a sumarse a esta cruzada por la causa de la educación pública. No obstante, cabe aclarar que no fue precisamente el espíritu espontáneo de solidaridad el motivo central que impulsó siempre a realizar este tipo de contribuciones pues, en la práctica, pudo existir la amenaza de ser señalado por las autoridades como indiferente frente a los proyectos estatales educativos o también pudo influir el interés particular por lograr alguna prerrogativa o beneficio a cambio de la donación.

Particularmente, los integrantes del clero secular habían sido muy generosos con la fundación de las escuelas de primeras letras y tampoco fueron apáticos frente al desafío de expandir el número de colegios en la República.

El 3 de diciembre de 1823 el obispo de Popayán, Salvador Jiménez de Enciso, aportó 1,200 pesos para el colegio seminario de esta ciudad con el fin de garantizar un auxilio mensual a los estudiantes y para otra clase de gastos como la compra de las velas de los faroles.<sup>20</sup>

En agosto de 1825, Manuel Santos Escobar, maestrescuela de la catedral de la ciudad de Popayán, expresó su voluntad de donar los 1,748 pesos que el tesoro público le debía por concepto de los diezmos de la provincia de Antioquia. Su intención era que estos recursos se dividieran paritariamente entre el Estado, la catedral en la que desempeñaba su labor pastoral y el colegio de Medellín.<sup>21</sup>

Siguiendo al pie de la letra los designios del religioso Antonio Paniagua, su colega y albacea testamentario Juan Agustín Matallana destinó en diciembre de 1825 algunos recursos

<sup>20</sup> *Gaceta de Colombia*, 27 de diciembre de 1823, p. 1.

<sup>21</sup> *Gaceta de Colombia*, 21 de agosto de 1825, p. 4.

para la fundación de una casa de estudios en la villa de Chiquinquirá, de acuerdo con lo estipulado en la escritura pública suscrita doce años atrás. Con estos dineros sería cubierto el sueldo de los catedráticos. El gobierno nacional, el cabildo y el vecindario recibieron con satisfacción esta ayuda económica.<sup>22</sup>

Ante la insuficiencia de fondos para el sostenimiento de los colegios Boyacá y San José de Guanentá, a mediados de 1825 el intendente del Departamento recurrió a la generosidad de los curas parroquiales asignándole a cada uno de ellos una cuota según sus posibilidades. A ellos se les prometió que su gesto de solidaridad sería publicado en el periódico *El Constitucional de Boyacá* como testimonio de su “[...] patriotismo y amor a la ilustración de la juventud en que reposan las mejoras esperanzas de Colombia”.<sup>23</sup> En efecto, a través de este semanario se puede verificar la buena acogida que suscitó esta campaña empezando por el cura de Ramiriquí, Fray Francisco Antonio Florido con una cuota de 25 pesos, comprometiéndose asimismo con la donación de 50 pesos anuales y 100 más para premiar a los estudiantes en los certámenes académicos. Fue resaltada también la generosidad del cura de Sutatenza, cuyo aporte fue de 25 pesos, es decir, nueve pesos más por encima de lo que la Intendencia le había asignado, además de lo cual se ofreció a entregar 25 pesos cada año.<sup>24</sup>

Con bastante frecuencia, los gobernantes hacían llamados especiales al vecindario para que se sumara al proyecto de fomentar la educación pública poniendo siempre de presente de que ese sería un gran incentivo para el progreso de la naciente República.

No obstante, las guerras por la independencia habían dejado secuelas reflejadas en el deterioro de las condiciones sociales y económicas. Las sucesivas contribuciones exigidas por los jefes civiles y militares tanto del bando español como del bando patriota, las ayudas en especie para el sostenimiento del pie de fuerza, los impuestos al patrimonio, el reclutamiento masivo y el abandono de las faenas productivas, fueron condicionantes que minaron paulatinamente la economía de los vecinos. Pero aun así se observaron grandes esfuerzos por apoyar el proyecto educativo en marcha.

Como bien se había dicho, el gobierno nacional aprobó la fundación del colegio en la villa del Socorro pero con el compromiso de que su vecindario pudiese reunir 14,000 pesos. En desarrollo de este acuerdo, el cabildo dictó un acuerdo el 17 de septiembre de 1824, mediante el cual comisionó a los regidores Luis Niño y Juan Nepomuceno Berbeo para que intimaran a los curas párrocos, jueces y vecinos de todo el cantón a fin de que realizaran sus donaciones, correspondientes a lo que el Estado les debía por cuestiones de empréstito. En efecto, a principios del año siguiente los pueblos de Chima, Simacota, Hato, Palmar, Oiba,

<sup>22</sup> *Gaceta de Colombia*, 5 de febrero de 1826, p. 1.

<sup>23</sup> *El Constitucional de Boyacá*, 29 de julio de 1825, p. 7.

<sup>24</sup> *El Constitucional de Boyacá*, 5 de agosto de 1825, p. 14.

Cunacua, Confinos, Guapotá, Páramo y Palmas del Socorro respondieron con creces a las expectativas (Rodríguez, 1963: 661-665).

En cifras globales, los habitantes del Socorro y de las parroquias de su cantón cedieron a favor de la educación pública la cantidad de 6,450 pesos que les adeudaba la República por el empréstito que en 1821 decretó el Congreso Constituyente. En total, se pudieron recolectar 16 400 pesos como producto de las donaciones correspondientes a varias acreencias pendientes con el Estado. Adicional a esto, se contó con la suma de 14,320 pesos gracias a las "patrióticas y generosas" donaciones de los ciudadanos Luis Niño, Antonio Mejía, José Antonio Arenas, Juan Ramón Durán y otros vecinos del cantón.<sup>25</sup>

Teniendo recogida más del doble de la suma fijada por el gobierno central, el cabildo envió los documentos respectivos que demostraban rentas suficientes para el sostenimiento del colegio y, en consecuencia, el 15 de enero de 1826 se aprobó la fundación.<sup>26</sup> Además de este tipo de donaciones, en un inventario efectuado el 19 de enero de 1832, se halló entre los papeles del archivo del colegio un expediente relativo a un esclavo que había sido donado a la institución (Rodríguez, 1963: 691).

En 1825 el colegio de San José de Guanentá se había favorecido también de una donación, esta vez de 16 000 reses que los vecinos de las localidades de San Gil, Mogotes, Onzaga, Petaquero, Curití y el Valle cedieron de lo que el Estado republicano les adeudaba por préstamos tramitados durante la época de la revolución.<sup>27</sup>

En febrero de ese mismo año, los vecinos de las poblaciones de Vélez, Güepsa, La Paz, San Benito, Togüi, San José de Pare y Chitaraque, cedieron también el empréstito que tenían con el gobierno desde los tiempos de la Independencia para destinarlo al sostenimiento de la casa de educación en la ciudad de Vélez (Báez, 1950, xvii: 417-431).

Otra modalidad de aporte comunitario fue la de los herederos del finado Ignacio García Amado, quienes entregaron al cabildo de la villa del Socorro una casa de tapia y teja ubicada en una calle central, con el fin de que se destinara al colegio local. La propiedad finalmente fue vendida el 1º de agosto de 1825 al ciudadano Alberto Céspedes por valor de 320 pesos (Báez, 1950, xviii: 243).

## La adecuación de las sedes

La consecución de las sedes para los colegios fue un reto que requirió de mancomunados esfuerzos económicos pues había que disponer de una edificación amplia que permitiera el alojamiento de los estudiantes internos y, en algunos casos, de un aula para los niños de la

<sup>25</sup> *Gaceta de Colombia*, 18 de diciembre de 1825, p. 2.

<sup>26</sup> AGN, *Ministerio de Instrucción Pública*, 123/156r, Socorro.

<sup>27</sup> *Gaceta de Colombia*, 7 de agosto de 1825, p. 1.

escuela lancasteriana, de acuerdo a lo estipulado por la ley. Así pues, la adquisición de las sedes se constituyó en una preocupación central por los crecidos costos que ese propósito acarrearba.

La mayoría de los colegios recién creados por decreto se establecieron donde antes funcionaban los antiguos colegios seminarios y, por ser muchas de estas construcciones antiguas, requirieron de una refacción y de algunas adecuaciones urgentes para ser habilitadas.

Éste fue el parte de satisfacción dado por el asesor del intendente de Boyacá sobre los arreglos efectuados en 1822 en los diferentes espacios de la sede del colegio de esta provincia:

[...] quien hubiese visto lo que antes era hospital de Tunja, y ahora es colegio de Boyacá, no podrá menos que admirar el celo, actividad, y muy singular cuidado que tuvo el señor intendente propietario en dirigir personalmente, y a veces con sus propias manos, o por medio del patriota Luis Caicedo, una composición, que en las presentes circunstancias debe calificarse de ingeniosa, acelerada y económica. Sin riesgo de ser desmentido, puede asegurarse que en el colegio hay habitación cómoda y decente para cien colegiales; piezas grandes y tal vez sumamente espaciosas para el rector, vicerrector, pasante y capellán; una sala de 150 varas cuadradas para las funciones literarias privadas; otra para librería, otra para secretaría, y otra, en fin, suficiente para la escuela lancasteriana. El comedor o refectorio, la capilla interior y los salones para las aulas de gramática y filosofía son correspondientes al tamaño del edificio.<sup>28</sup>

En mayo de 1820, el vicepresidente Santander propuso que el edificio colonial donde funcionaba la casa de la moneda en la provincia de Antioquia, que en ese momento no ofrecía ningún servicio, fuera destinado a colegio (Cortázar, 1956, III: 134). Al final se pensó que lo mejor era arreglar las instalaciones del antiguo colegio seminario de la villa de Medellín, el cual mostraba un estado de ruina y abandono: ni siquiera tenía puertas, ni ventanas ni cerraduras.<sup>29</sup> En vista de tan deplorable situación, el gobierno provincial decidió organizar en 1822 una colecta, ya que las arcas oficiales se hallaban exhaustas. Se creó inicialmente una junta de vecinos en Medellín pero la convocatoria se multiplicó en toda la provincia, vinculándose un total de 122 ciudadanos con aportes individuales que oscilaban entre 1 real y 200 pesos para un gran recaudo de 1,732 pesos.

Fue resaltado de manera especial el "patriotismo" de José María Uribe por haber sido el mayor donante pese a que ni siquiera tenía hijos. De igual manera, se exaltó al gobernador Francisco Urdaneta quien, sin ser oriundo de esa provincia, fue el primero en dar ejemplo con una cuantiosa contribución.<sup>30</sup>

<sup>28</sup> AGN, *Ministerio de Instrucción Pública*, 108/730r, Tunja.

<sup>29</sup> *El Eco*, 4 de mayo de 1823, p. 205.

<sup>30</sup> *El Eco*, 6 de octubre de 1822, p. 88.

De la ciudad de Santa Fe de Antioquia aportaron 29 pesos y seis reales en cabeza del alcalde de primer voto Francisco Londoño.<sup>31</sup> Entre los donantes de la ciudad de Rionegro, el señor Pedro Sáenz mereció una felicitación especial del intendente de Cundinamarca Estanislao Vergara no sólo por contribuir con dinero sino además por entregar algunos recursos para costear la cátedra de filosofía.<sup>32</sup> Del cantón de Marinilla fueron registrados 16 pesos aportados por cinco ciudadanos encabezados por el presbítero Jorge Ramón de Posada.<sup>33</sup>

Otras personas cooperaron con mano de obra como fue el caso de Joaquín Gómez quien ofreció el trabajo de un peón por dos semanas y otros siete participaron directamente en su condición de maestros de pintura y carpintería.<sup>34</sup>

El clero tampoco fue ajeno a la convocatoria y este fue el balance de su contribución (véase cuadro 2).

De este listado se destacó la generosidad del presbítero Manuel Rodríguez Obeso, con más de 100 pesos,<sup>35</sup> pese a que era un eclesiástico incongruo y sin bienes de fortuna.

El edificio del colegio de San José de Guanentá se levantó con el apoyo del vecindario y el constante impulso del rector, el presbítero Francisco José Otero. En medio de su pobreza, labriegos, jornaleros y gentes del común dieron muestras de solidaridad con el concurso de su fuerza laboral y limosnas que iban desde una mula hasta arrobos de carne, cal y servicio de acarreo de vigas (Arias, 1943: 25).<sup>36</sup>

La casa del hospicio de capuchinos, adjudicada como sede para el colegio de la villa del Socorro, debió ser objeto de delicadas reparaciones desde 1823 cuando se pensó establecer allí una casa de estudios con autorización para crear una cátedra de filosofía. En ese momento la edificación funcionaba como hospital militar y se planteó la necesidad de destinar una partida inicial de 1.000 pesos para reparaciones urgentes. El cambio de uso implicaba desde luego reformar las estrechas y oscuras habitaciones del antiguo convento, razón por la cual había que ampliarlas y extender más sus ventanas para que cumplieran con las condiciones adecuadas para el trabajo académico.<sup>37</sup>

Mucho más entrabado resultó el proceso de refacción del antiguo colegio seminario de Mompós que requirió de la generosa donación del ciudadano Pedro Pinillos y de recursos asignados por el gobierno. Una vez culminados estos trabajos, se dio apertura al establecimiento educativo.<sup>38</sup>

<sup>31</sup> *El Eco*, 12 de enero de 1823, p. 142.

<sup>32</sup> *El Eco*, 16 de febrero de 1823, p. 160.

<sup>33</sup> *El Eco*, 23 de febrero de 1823, p. 166.

<sup>34</sup> *El Eco*, 13 de octubre de 1822, p. 92.

<sup>35</sup> Este monto correspondía a una gran donación si se tiene en cuenta que el salario promedio anual de un cate-drático de colegio fluctuaba entre 250 y 400 pesos.

<sup>36</sup> *Gaceta de Colombia*, 5 de diciembre de 1824, p. 2.

<sup>37</sup> ACN, *Ministerio de Instrucción Pública*, 108/550r-560r, Socorro.

<sup>38</sup> *Gaceta de Colombia*, 11 de diciembre de 1825, p. 3.

**Cuadro 2**  
**Lista de los eclesiásticos que en 1822 contribuyeron**  
**con la obra del colegio de Antioquia**

<i>Cantón</i>	<i>Eclesiástico</i>	<i>Donación</i>
Medellín	Vicario superintendente José Nicolás Benítez	16 pesos
	Presbítero Alberto María de la Calle	10 pesos
	Presbítero José Ignacio Restrepo	8 pesos
	Cura párroco Francisco de Paula Benítez	16 pesos
	Presbítero José Salvador Yepes	8 pesos
	Presbítero Manuel Rodríguez Obeso	95 pesos de contado y 25 a cuatro o seis meses
	Cura de Titiribí, José Miguel Vélez	10 pesos
	Presbítero José Antonio Naranjo	2 pesos
	Capellán del hospital, fray Marcelino Trujillo	1 peso
Antioquia	Vicario presbítero Vicente Mauricio de Lora	2 pesos
	Cura párroco José María Herrera	2 pesos
	Presbítero José Sarrasola	1 peso
	Fray Pedro Lara, cura de San Jerónimo	1 peso
	Presbítero José Pereyra	1 peso
	Presbítero José María Restrepo, cura de Buriticá	1 peso
Rionegro	Vicario José Félix Mejía	10 pesos
	Presbítero Miguel de la Calle	5 pesos
	Presbítero Juan José Rojas	4 pesos
	Presbítero Félix Jaramillo	5 pesos
	Presbítero Cecilio Salazar	2 pesos
Total		138 pesos

Fuente: *El Eco*, 26 de enero de 1823, p. 148.

Por mandato oficial fechado en noviembre de 1824, el antiguo seminario de Cartagena fue convertido en colegio pero se decidió que la vieja edificación no servía para este propósito. Por lo tanto, se dispuso que la nueva sede sería el convento suprimido de San Agustín mientras que la vieja edificación debía arrendarse o venderse y su renta destinada al establecimiento del nuevo colegio (López, 1990b: 216).

El convento de Santo Domingo, sede del colegio de Santa Marta, había padecido innumerables daños por haber sido sede del hospital de las tropas que guarnecían la plaza durante las guerras de independencia.<sup>39</sup> En 1825, en las páginas del periódico *El Observador Samario*, se criticó el estado lamentable en que se hallaba este antiguo seminario, con el agravante de que carecía de la comodidad necesaria. La mayor parte de sus habitaciones permanecían ocupadas por personas ajenas al objetivo de esta edificación.<sup>40</sup>

A los inconvenientes económicos ya referidos, se sumaron algunos problemas que ponían en duda la transparencia del proceso de adquisición y reparación de las sedes. De ese tenor fue la denuncia publicada en la prensa local de Cartagena sobre la orden del gobierno central de vender o arrendar el antiguo colegio para con su producto refaccionar otro de mayor capacidad. La preocupación radicaba en que al parecer la Intendencia había accedido a las pretensiones de un hombre prestante de la ciudad que supo aprovechar sus buenas relaciones y acercamientos políticos para que se le adjudicara este predio como forma de pago por los haberes militares que el Estado le adeudaba. A fin de evitar desmedro en los recursos oficiales, el denunciante exigió al gobierno que la venta se formalizara mediante la modalidad de subasta pública, con previo avalúo y condiciones claras a la hora de verificar el pago.<sup>41</sup>

## Los afanes de la sustentabilidad financiera

Pensar en cómo conseguir los recursos imprescindibles para el establecimiento de los colegios era apenas el comienzo de un gran reto que implicaba también reflexionar en cómo se sostendrían estas instituciones en los años venideros. En estos casos, lo que se observa es que el gobierno nacional mantuvo su papel de control y acompañamiento pero cedió buena parte de la responsabilidad financiera a los gobiernos provinciales, los cuales debían buscar fórmulas de autonomía económica y de gestión de recursos. Desde luego, los tropiezos económicos fueron muy comunes y entorpecieron el desarrollo de las actividades académicas.

Pocas semanas después de haber inaugurado sus clases, el colegio de Antioquia sufrió serios aprietos financieros pues debieron clausurarse las cátedras de los preceptores de primeras letras y gramática por atraso reiterado en sus sueldos. Como solución inmediata a esta problemática y, en vista de que el espacio que ocupaba el colegio convento era demasiado amplio, el rector José María Uribe Mondragón recibió el aval del gobierno central para vender el área que aún no se había edificado y que correspondía a lo que décadas más tarde sería la Universidad de Antioquia. Sin embargo, en ese momento no resultaron postores a la subasta.

<sup>39</sup> AGN, *Ministerio de Instrucción Pública*, 109/563v, Santa Marta.

<sup>40</sup> *Gaceta de Cartagena*, 3 de septiembre de 1825, p. 4.

<sup>41</sup> *Gaceta de Cartagena*, 29 de enero de 1825, p. 4.

Al año siguiente, el gobernador Francisco Urdaneta solicitó autorización para retirar el noveno y medio de los diezmos de algunos cantones y, además, las capellanías vacantes pertenecientes al cura Juan Manuel García Tejada pero el general Santander objetó estas peticiones e instó a las autoridades provinciales a explorar otras fórmulas de alivio a su alcance.

El panorama económico para 1825 seguía siendo desolador. Por tal motivo, el gobernador Urdaneta no tuvo más remedio que recurrir a recortes en el gasto y por ello decidió que por algún tiempo no se proveyeran los puestos de pasante y capellán. Entre tanto, el ministro del interior José Manuel Restrepo exhortó al obispo de Popayán para que cediese todo o parte de lo que le correspondía al seminario conciliar de esta provincia para destinarlo a la educación pública. En atención a esta inquietud, el prelado respondió positivamente comprometiéndose a entregar 300 pesos cada año, recursos que saldrían de los diezmos de la provincia (Robledo, 1923: 33-36).

La situación del colegio de Boyacá a finales de noviembre de 1823 era realmente crítica:

[...] destrozado el edificio del colegio, sin agua, el lugar común metidísimo, ha sido indispensable refaccionarlo, poner el agua corriente y aunque se halla en disposición de abrirse, no hay dinero en cajas, no hay vicerrector, no hay cocineras, los inquilinos del colegio se hallan insolventes y el poco dinero que se recoge apenas basta para pagar la escuela y catedráticos que desde septiembre y octubre han abierto y están corrientes sus clases respectivas.<sup>42</sup>

Los fondos no alcanzaban para pagar vicerrector, pasante ni capellán. El rector se sentía incapaz de atender las funciones administrativas y de recaudo y, al mismo tiempo, impartir orden y disciplina a los estudiantes. Por sugerencia suya, se escogió al Padre Andrés María Gallo para que cumpliera simultáneamente las funciones de las tres vacantes.

Ante los reiterados desórdenes y la falta de control, una madre desesperada decidió llevar su hijo para la casa para que viviera allí y asistiera al colegio sólo para recibir las clases, a lo cual se opuso el rector. El gobierno central intervino en este caso respetando la decisión de la mujer pero solo hasta cuando se terminara de establecer completamente la estructura directiva del colegio.<sup>43</sup>

Hacia 1825 los recursos disponibles sólo alcanzaban para cancelar el sueldo de 500 pesos para el profesor de la escuela de primeras letras y 200 pesos de gastos anuales, pero no había cómo pagar a los cuatro catedráticos del colegio ni a las directivas del plantel. La situación se tornaba más incierta por el hecho de que José María Ramírez, el anterior rector, no había entregado libros de cuentas y por ello era imposible reconstruir el estado de los

<sup>42</sup> AGN, *Ministerio de Instrucción Pública*, 108/753v, Tunja.

<sup>43</sup> AGN, *Ministerio de Instrucción Pública*, 108/757v-758r, Tunja.

pagos efectuados por los padres de familia para la manutención de sus hijos “[...] que en el día es excesiva por la suma carestía y precios subidos de todos los comestibles”, gastos que al mes llegaban a los 88 pesos por los nueve internos existentes en ese momento. El déficit se había acentuado aún más al haberse rebajado la pensión anual por alumno de 80 a 64 pesos. Tampoco había cómo sufragar los gastos extraordinarios en reparos y limpieza de la vieja edificación. En su respuesta, el secretario de Interior José Manuel Restrepo prometió colaborar con el propósito de lograr una reestructuración y aumento de las rentas fijas de la institución<sup>44</sup>. Al año siguiente, el colegio debió cerrar temporalmente y en 1831 de nuevo el déficit conllevó a un nuevo cese de actividades académicas.<sup>45</sup>

Para octubre de 1827, estas eran las fuentes de financiación con las que disponía el colegio de San José de Guanentá en momentos en que contaba con 11 estudiantes en la clase de derecho, 38 en filosofía y 48 en latinidad, para un total de 97 alumnos (véase cuadro 3).

En julio de 1828 se dictó orden para restablecer los conventos suprimidos, pero los que ya habían sido convertidos en centros de educación pública debían continuar cumpliendo esa misión.<sup>46</sup> Esta medida oficial se convirtió en un nuevo motivo de preocupación e incertidumbre económica para los colegios. De manera inmediata, la noticia suscitó una andanada de cartas de vecinos y autoridades locales en las que se planteaba la importancia de no interrumpir las actividades curriculares y de no truncar la educación de sus hijos. Un ejemplo de este clamor generalizado fue el de la municipalidad del cantón de Santa Rosa, en relación con el futuro del colegio de Boyacá.<sup>47</sup>

**Cuadro 3**  
**Rentas del colegio de San José de Guanentá en 1827**

<i>Rentas</i>	<i>Valor</i>
Aportes del cabildo	1,500 pesos
Réditos de las capellanías adjudicadas al colegio	1,600 pesos
Producto de los 6,000 pesos de la fundación de un aula de filosofía y de los recursos cedidos por el pueblo de empréstitos adquiridos con el Estado	1,000 pesos
Réditos anuales de los bienes adjudicados por el gobierno	700 pesos
Donaciones particulares para financiamiento de becas	450 pesos
Total	5,250 pesos

Fuente: AGN, *Ministerio de Instrucción Pública*, 106/729r.

<sup>44</sup> AGN, *Ministerio de Instrucción Pública*, 106/276r-277r, Tunja.

<sup>45</sup> AGN, *Ministerio de Instrucción Pública*, 108/607r-608r, Tunja.

<sup>46</sup> *Gaceta de Colombia*, 24 de julio de 1828, p. 1.

<sup>47</sup> AGN, *Ministerio de Instrucción Pública*, 109/143v-147v, Tunja.

## Reflexiones finales

En los primeros años de Colombia como nación independiente, los dirigentes republicanos concibieron la educación como un factor de cohesión y unidad política en torno a instituciones recientemente constituidas con base en los principios liberales (Echeverri, 1984: 27–28).

El gobierno central buscó legitimarse a nivel provincial a través de la iniciativa de fundar escuelas y colegios como mecanismo para acceder al progreso y la felicidad. Envío con ello un mensaje de unidad clave en este proceso de formación nacional, todo esto bajo el constante estímulo del sentimiento patriótico.

Fue claro, además, el interés del Estado republicano en plantear su disposición de establecer una participación y una vigilancia más directa en los colegios, los cuales desde tiempo atrás habían recibido gran influencia de la Iglesia. A pesar de esto, tanto el clero secular como el clero regular siguieron manteniendo un papel de liderazgo en este proceso y brindaron además un invaluable apoyo económico.

Los ambiciosos planes en cobertura de colegios se tropezaron con un ambiente hostil signado por la crisis económica, el déficit fiscal y la tensión político–militar en medio de una frágil y fluctuante estructura administrativa. Era evidente que este nivel educativo estaba muy lejos de superar los índices de expansión alcanzados por las escuelas elementales.

Las escasas posibilidades que ofrecían los limitados fondos del gobierno central conllevaron a las autoridades regionales a tener que ingeniarse nuevas y variadas fórmulas de financiación, lo cual implicó un apoyo y un compromiso más activo por parte de la comunidad y de las instancias de gobierno a escala local.

Aun con todas las dificultades y el reducido grupo de estudiantes matriculados, era indudable que a nivel regional habían quedado instituidas nuevas opciones de acceso a la educación pública que de alguna manera ofrecieron oportunidades de ascenso socio–económico ya no anclado en los títulos de nobleza, el color de piel u otros privilegios heredados sino en los méritos académicos.

Vale rescatar el liderazgo del vicepresidente Santander, quien de manera insistente se preocupó por sacar adelante propuestas dirigidas a lograr una mayor cobertura en materia educativa. En igual sentido, debe resaltarse el papel asumido por la prensa no sólo de carácter oficial sino también de otros sectores de opinión, tanto de la capital como a nivel provincial, convirtiéndose estos medios en constantes voceros de los progresos educativos y, al mismo tiempo, en espacios a través de los cuales se lanzaron serias críticas y recomendaciones en el propósito por tener una política educativa más eficiente.

Incluso cuando en los años posteriores estaban ya despejados los temores de la amenaza política a la independencia política alcanzada, eso no se vio traducido en un mayor fomento de la educación pública.

Hacia 1832 fue creado el colegio de Vélez y una casa de educación en la ciudad de Cúcuta.<sup>48</sup> Durante su mandato presidencial (1832-1837), el general Santander instaló nuevos colegios, reformó los antiguos y reabrió algunos que estaban inactivos. En cifras globales, hacia 1836 había en Colombia veinte colegios para varones, dos para mujeres y seis casas de educación (Ahern, 1991: 61-62).

Después de la gran obra educativa impulsada por Santander, el gobierno del presidente José Ignacio de Márquez realizó renovados esfuerzos con el fin de consolidar la educación pública. Bajo su mandato, se fundaron los colegios de Neiva y Cartago, además de lo cual creó nuevos cursos universitarios en los planteles ya establecidos (Calderón, 1991: 154-155).

## Fuentes

### Archivos

Archivo General de la Nación (AGN), Bogotá, Colombia, Sección República. Fondos: Congreso, Ministerio de Instrucción Pública, Negocios Eclesiásticos.

### Documentos

*Acuerdos del Consejo de Gobierno de la República de Colombia* (1988), t. II, Biblioteca de la Presidencia de la República, Bogotá.

*Ley Fundamental de la República de Colombia* (1819), [s.n.], Bogotá.

### Hemerografía

*El Constitucional de Boyacá* (1825), En la Imprenta del Departamento de Boyacá por Joaquín Bernardo Moreno, Tunja.

*El Eco de Antioquia* (1822-1824), En la Imprenta del Gobierno por Manuel María Viller-Calderón, Medellín.

*Gaceta de Cartagena de Colombia* (1825), Imprenta del Gobierno por Juan Antonio Calvo, Cartagena.

*Gaceta de Colombia* (1822-1827), Imprenta de Espinosa, Bogotá.

*Gaceta de la ciudad de Bogotá, capital de la República de Colombia* (1821), Imprenta del Estado por Nicomedes Lora, Bogotá.

*Gaceta de la Nueva Granada* (1832), Impreso por J. Al Cualla, Bogotá.

### Bibliografía

Aguilar Broughton, Renato (1999), "Economía y Educación", *Revista Enfoques Educativos*, vol. 2, núm. 1, pp. 95-101.

<sup>48</sup> *Gaceta de la Nueva Granada*, núm. 52, 1832, p. 1.

- Ahern, Evelyn (1991), "El desarrollo de la educación en Colombia: 1820-1850", *Revista Colombiana de Educación*, núm. 22-23, pp. 5-88.
- Arias, Juan de Dios (1943), *Colegio de San José de Guanentá. Reseña histórica*, Bucaramanga, Editorial Gómez & Páez.
- Ariza, Alberto (1966), *El convento del Santo Ecce-homo*, Bogotá, Cooperativa Nacional de Artes Gráficas.
- Báez, fray Enrique (1950), *La Orden Dominicana en Colombia*, t. xvii y xviii, obra inédita, Paipa.
- Bushnell, David (1985), *El Régimen de Santander en la Gran Colombia*, Bogotá, El Áncora Editores.
- Calderón, Camilo (ed.) (1991), *Gran Enciclopedia de Colombia*, t. 2 *Historia*, Bogotá, Círculo de Lectores.
- Constitución (1821), *Constitución de la República de Colombia*, Rosario de Cúcuta, Bruno Espinosa, Impresor del Gobierno General.
- Cortázar, Roberto (comp.). (1956), *Cartas y mensajes del General Francisco de Paula Santander*, 10 vols., Bogotá, Academia Colombiana de Historia-Talleres Editoriales de Librería Voluntad.
- Echeverri Sánchez, Jesús Alberto (1984), *Proceso de constitución de la instrucción pública 1819-1835*, Medellín, Universidad de Antioquia.
- Guerrero Rincón, Amado Antonio (1997), *La Provincia de los Comuneros: orígenes de sus poblamientos urbanos*, Bucaramanga, Ediciones UIS.
- Gosselman, Carl August (1981), *Viaje por Colombia 1825 y 1826*, Bogotá, Ediciones del Banco de la República.
- Guichot Reina, Virginia (2006), "Historia de la educación: reflexiones sobre su objeto, ubicación epistemológica, devenir histórico y tendencias actuales", *Revista Latinoamericana de Estudios Educativos*, vol. 2, núm. 1, pp. 11-51.
- Groot, José Manuel (1953), *Historia eclesiástica y civil de Nueva Granada*, t. IV, Bogotá, Editorial ABC.
- Hamilton, John Potter (1955), *Viajes por el interior de las provincias de Colombia*, t. II, Bogotá, Banco de la República.
- López Domínguez, Luis Horacio (comp.) (1990a), *Administraciones de Santander 1826-1827*, t. II, Bogotá, Biblioteca de la Presidencia de la República.
- \_\_\_\_\_ (1990b), *Obra educativa de Santander 1819-1826*, t. I, Bogotá, Biblioteca de la Presidencia de la República.
- Mollien, Gaspard-Théodore (1993), *Viaje por la República de Colombia en 1823*, Bogotá, Colcultura.
- Ocampo López, Javier et al. (1989), *Santander y el Congreso de 1824. Actas y Correspondencia. Senado*, vol. I. *Fundación para la Conmemoración del Bicentenario de Natalicio y el Sesquicentenario de la Muerte del General Francisco de Paula Santander*, Bogotá, Biblioteca de la Presidencia de la República, Administración de Virgilio Barco.
- Pita Pico, Roger (2014), "Vicisitudes de un malogrado proyecto colonizador: la migración de familias del nororiente neogranadino a la provincia del Darién, 1783-1790", *Anuario de Historia Regional y de las Fronteras*, vol. 19, núm. 1, pp. 79-107.
- Restrepo, José Manuel (1823), *Memoria que el secretario de Estado y del despacho del Interior presentó al Congreso de Colombia sobre los negocios de su Departamento*, Bogotá, Imprenta de Espinosa.
- \_\_\_\_\_ (1824), *Exposición que el Secretario de Estado del Despacho del Interior de la República de Colombia hizo al Congreso de 1824 sobre los negocios de su Departamento*, Bogotá, Imprenta de la República por Nicomedes Lora.
- \_\_\_\_\_ (1826), *Exposición que el Secretario de Estado del Despacho del Interior de la República de Colombia hizo al Congreso de 1826 sobre los negocios de su Departamento*, Bogotá, Imprenta Manuel M. Viller-Calderón.
- Restrepo, Vicente (1979), *Estudio sobre las minas de oro y plata en Colombia*, 5ª ed., Medellín, Faes.
- Ríos, Juvenal (1966), *Reseña histórica del Colegio Provincial de Pamplona en el sesquicentenario de su fundación*, Cúcuta, Imprenta Departamental de Cúcuta.

Robledo, Emilio (1923), *La Universidad de Antioquia 1822-1922*, Imprenta Oficial, Medellín.

Rodríguez Plata, Horacio (1963), *La antigua provincia del Socorro, y la Independencia*, Bogotá, Biblioteca de Historia Nacional.

Thibaud, Clément (2003), *República en armas. Los ejércitos bolivarianos en la guerra de Independencia en Colombia y Venezuela*, Bogotá, Planeta-Ifea.

**ROGER PITA PICO.** Director de la Biblioteca "Eduardo Santos" de la Academia Colombiana de Historia. Maestría en Estudios Políticos de la Pontificia Universidad Javeriana, Bogotá. Líneas de investigación: esclavitud, mestizaje, vida social, educación en el periodo colonial y en la Independencia de Colombia. Publicaciones recientes: (2013), "Nobleza y limpieza de sangre en el nororiente neogranadino, 1710-1810: entre la segregación y la amenaza étnica", *Procesos Históricos: Revista de Historia y Ciencias Sociales*, núm. 24, año XII, julio, Universidad de Los Andes, Mérida, Venezuela, pp. 16-43; (2013), "El consumo de bebidas embriagantes durante el proceso de Independencia de Colombia: aliento, festejo y conspiración", *Historia y Memoria*, núm. 7, julio-diciembre, Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, Tunja, pp. 227-268; (2013), "El trato a los negros y mulatos esclavos en el nororiente del Nuevo Reino de Granada durante el siglo XVIII. Testimonios de castigos y abusos", *Bibliographica Americana. Revista Interdisciplinaria de estudios coloniales*, núm. 9, Biblioteca Nacional Mariano Moreno, Buenos Aires, Argentina, pp. 110-133; (2014), "Vicisitudes de un malogrado proyecto colonizador: la migración de familias del nororiente neogranadino a la provincia del Darién, 1783-1790", *Anuario de Historia Regional y de las Fronteras*, vol. 19, núm.1, enero-junio, Escuela de Historia de la Universidad Industrial de Santander, Bucaramanga, pp. 79-108.

*Recibido: 25 de agosto de 2014.*

*Aceptado: 6 de octubre de 2014.*